

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF), AL INAUGURAR LA XV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO JURÍDICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2016

Señor Magistrado don Constancio Carrasco Daza, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Señor Magistrado Manuel Ernesto Saloma Vera, Consejero de la Judicatura Federal.

Es un honor estar con ustedes para inaugurar esta XV Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación.

La feria del libro es un espacio ideal para poder reunir a juzgadores, académicos, así como a operadores del sistema de justicia y a los interesados en los temas jurídicos y a la sociedad en general en un diálogo abierto y franco que permita el intercambio de ideas, sin los formalismos que implican las instituciones y los procesos judiciales, por lo que la labor de difusión que se lleva a cabo en este espacio es de vital relevancia para conjuntar en un sitio las creaciones intelectuales que existen y que van surgiendo día con día para nutrir la cultura de los mexicanos.



Desde los albores de la civilización, la humanidad siempre ha hecho considerables esfuerzos por conservar y transmitir los conocimientos, asuntos y eventos vividos, en parte por el deseo de trascendencia, pero también con la finalidad de proveer de más información a las generaciones futuras a fin de que puedan todos afrontar con mejores herramientas los desafíos de la vida.

Esfuerzo de comunicación que se realizaba en sus inicios de manera oral, con el riesgo que ese método implicaba, en tanto no garantizaba la fidelidad e integridad del mensaje, pues con el paso del tiempo la información se iba transformando, en muchas ocasiones, hasta perder su sentido original.

Al aparecer la escritura, la transmisión de los conocimientos experimentó un cambio drástico que permitió conservar con mayor certeza toda aquella información, lo cual fue de gran utilidad para las posteriores generaciones, y gracias a ello es que hoy en día conocemos los trabajos intelectuales que nos han dado una base sólida para seguir construyendo el desarrollo de nuestra especie humana.

Gracias a la escritura se han visto favorecidas diversas actividades del ser humano, la escritura es una aportación que desde sus orígenes no sólo permitió la transmisión de los conocimientos y culturas sino que a favorecido un desarrollo constante de todas las disciplinas del pensamiento humano tales como la filosofía, la medicina, la lógica, la historia y el derecho, entre otras.



Basta recordar que ya en el año 1728 A.C. se elaboró el Código de Hammurabi, con lo cual se puede considerar que el Derecho, como área del pensamiento humano y como medio de control social, se vio directamente beneficiado, surgiendo así, aunque de forma primitiva aquello que conocemos como “seguridad jurídica”.

Hoy a más de 567 años de la aparición de las primeras obras impresas por Gutenberg, los libros siguen teniendo una indudable vigencia, su aporte cultural y de formación docente es innegable.

Hacia el año de 1539 se instaló la primera imprenta en la Nueva España, en el centro histórico de la Ciudad de México, a cargo de Juan Pablos, y es interesante constatar que dentro de las obras que fueron editadas se encuentran algunas relativas a ordenamientos jurídicos de aquella época, lo que nos deja ver, que tal y como sucede hoy en día, el libro, y en especial, el libro jurídico es una herramienta considerada de vital importancia para la sociedad y la civilización.

Esta importancia sigue siendo significativa aún frente al desarrollo de las nuevas tecnologías, las publicaciones electrónicas no obstante tener ya algunos años en el mercado, no han podido reemplazar las tradicionales obras en papel a las que estamos acostumbrados, en forma de libro.

Esto obedece seguramente a muchas causas, sin embargo, una de las más importantes puede ser la de que la información que encontramos en un libro electrónico difícilmente tiene la misma certeza que la de las obras impresas.



Pero además, agregaría yo, aporta el libro al lector sensaciones que le son desconocidas a quien lee en formatos electrónicos, como son, incluso, el tacto mismo del material del libro, el pasar las hojas, su peso y hasta, para algunos, el olor de la tinta que desprende.

Con la aparición de la escritura surge el hábito de la lectura, mediante el cual el ser humano obtuvo acceso a conocimientos que, en muchas ocasiones, no habría tenido oportunidad de experimentar a través de sus sentidos, ya que es a través de la lectura que podemos reunir un cúmulo impresionante de información de muchos otros seres humanos de muy distintas épocas y latitudes.

El libro, el papel, tiene muchas ventajas inclusive frente al electrónico, no se le acaba la pila, no hay que hacer ningún aparato o condición para poder saber dónde nos quedamos, basta un separador, y podemos regresar inmediatamente a su texto en cualquier momento para consultar o volver a releer lo que ya vimos.

Leer es una actividad que provee al ser humano un sinnúmero de beneficios, no sólo de forma personal, sino que además impacta en la sociedad y en la humanidad misma al ser un excelente medio de difusión de ideas, doctrinas y teorías con las que nos podemos encontrar identificados y también, porque no, con las que podemos no estar de acuerdo, nutriendo así la composición cultural en interminables procesos de tesis, antítesis y síntesis, los cuales son indispensables para el desarrollo constante y perfeccionamiento del conocimiento en general. La influencia que la lectura tiene en la formación cultural de las personas es manifiesta, a través de ella y su difusión, la conducta y el pensamiento de los individuos se va moldeando y



definiendo, a la fecha subsisten, gracias a los textos legados, una cantidad enorme de escritos con reglas de conducta moral y ética, muchos de los cuales, hasta el momento, no han encontrado comparación y menos superación.

Todas estas razones refuerzan la convicción de que el hábito de la lectura es imprescindible en la labor que realizamos todos los que estamos relacionados con el derecho, pues todo órgano jurisdiccional necesita más que nunca contar con una argumentación que esté a la altura de las exigencias de un sistema en el que la oralidad y la lógica son parte fundamental de “decir el Derecho”

Con la reflexión desde la academia y el foro, se fortalece la cultura de la legalidad a través del conocimiento de la normativa y de las instituciones de derecho, que en muchas ocasiones, no se hace sólo desde la perspectiva nacional, sino a través del derecho internacional y de los estudios e investigaciones de derecho comparado.

Ante el nuevo paradigma de Derechos Humanos que contempla nuestra Carta Magna y su coexistencia con el contenido relacionado de Tratados Internacionales, las reformas del Sistema Penal Acusatorio, los litigios orales mercantiles y el nuevo paradigma laboral en que el sistema de audiencias, como nuevo mecanismo para que el juzgador tome las decisiones propias de su función, requiere el desarrollo de nuevas habilidades de todos los operadores del sistema de justicia.



Por ello, tanto jueces como autoridades administrativas, litigantes y estudiantes de derecho se enfrentan a un desafío mayúsculo, ya que la información necesaria para el correcto funcionamiento de este nuevo sistema requiere de un constante estudio y capacitación, y aquí, es donde el libro se convierte en la herramienta fundamental, para poder hacerlo.

El nivel de argumentación que exigen estos cambios constitucionales son de tal magnitud que la sola práctica diaria no permite estar suficientemente preparado para conseguir los fines de la justicia.

Es a través de los libros que podemos acceder a conocimientos extraordinarios, sus páginas nos permiten establecer diálogos directos con los grandes autores de las épocas, por ejemplo, a través de ellos podemos conocer la lógica de las palabras de Aristóteles, de la argumentación de Robert Alexy, del derecho penal del Marqués de Beccaria, Enrico Ferri, Claus Roxin y Günther Jakobs, del derecho constitucional con Thomas Hobbes, Juan Jacobo Rousseau, Hans Kelsen o Luigi Ferrajoli y de una infinidad de autores y tópicos de suma importancia.

Señoras y Señores:

El operador del sistema de justicia que dedica el tiempo suficiente a la lectura se encuentra en una posición privilegiada pues cuenta con herramientas que le permiten defender sus argumentos con todos los elementos indispensables para llevar su caso a buen puerto su



labor; con ayuda de la lectura el Juez puede encontrar soluciones más cercanas a la justicia que se espera, los abogados pueden proteger los intereses de sus clientes y los estudiantes obtienen una formación lo suficientemente sólida para encausar su ejercicio profesional de mejor manera.

Les agradezco mucho a todos ustedes, el interés no solo de participar en esta inauguración sino de participar integralmente en la Feria del Libro, en el conocimiento que nos ha proporcionado el libro mismo durante la historia, en lo que encontraremos en esta galería de libros que se presentan aquí, y en las interesantes disquisiciones, reflexiones de quienes van a participar esta semana en la presentación de obras e ideas.

Muchas gracias.

Y si me permiten, me acompañan, de pie, para inaugurar esta Feria, siendo las 9 de la mañana con 25 minutos del día 26 de septiembre de 2016, doy por inaugurada la XV Feria del Libro Jurídico Internacional del Poder Judicial de la Federación, augurando con todo certeza éxito en sus labores.

Muchas gracias.
